

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018.

En la citada sesión se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 23 de octubre de 2018.
- Se concede licencia de obra mayor para la ejecución de nave de aperos agrícolas en suelo rústico, polígono 186 parcela 16, que promueve D. Antonio-Manuel León Sánchez.
- Se concede licencia de obra mayor para ejecución de vivienda unifamiliar en calle Comercio, 17 c/v. a calle Alfonso Mellado, que promueven Dña. Esther Navarro Maestre y esposo.
- Se concede licencia para el modificado presentado al expediente de licencia de obra mayor núm.235/2017 para ejecución de vivienda unifamiliar en calle Orden de Santiago,19 que promueven D.Luis Muñoz Patón y esposa, otorgándoles licencia de primera ocupación al inmueble.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales diversas.
- Se aprueba la remesa núm.20 de liquidaciones por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana que presenta Gestión Tributaria, por 58.538,63 euros, ordenando la notificación individualizada de cuotas a los contribuyentes afectados.
- Se aprueba la distribución entre los diversos propietarios de los inmuebles afectados, Pza.Constitución, 10 y 11 y calle Cárcel, 1, de los gastos realizados en ejecución subsidiaria por reparación de balaustrada, con arreglo a los porcentajes de participación de cada uno de ellos en la totalidad de los inmuebles afectados, con arreglo a los datos de catastro.
- Se autoriza permiso por lactancia a continuación de licencia por maternidad que demanda a una empleada pública municipal.
- Se perfecciona el acuerdo 41,23, de contrato de servicio menor de curso de Monitor de Gimnasia Rítmica, en los términos que se expresan en el acuerdo.
- Se aprueba la convocatoria de subvenciones para Cooperación al Desarrollo 2018, ordenando su tramitación y efectividad.
- Se resuelven, conforme a la propuesta de la OMIC, los recibos generados por las ocupaciones con terrazas con finalidad lucrativa correspondientes a los establecimientos Albero, Miresol y Cafetería Loa en los términos que se indican en el acuerdo para cada uno de ellos.

Manzanares, 5 de noviembre de 2018.

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

